prendiendose enellas las personas que los senbraren
y dueños delas tierras que las dieren — y por su ss.ria
entendido mando se publique en la conformidad
que la ciudad lo tiene acordado y con pena de diez
ducados aplicados para la Cazal Camara y Cria
de niños espositos de por mitad assi alas personas
que senbraren dhos Melonares, como alos dueños delas
tierras que las dieren —

D. Gaspar Mathias
de Salazar

En la M. N. y M. L. Ciud. de Lorca en
veinte dias del mes de Abril de mill se-
tez.os y nueve años se juntaron a consejo
los s.res Lorca Justizia y Regim.to della en las
salas de su Ayuntam.to para tratar cosas
tocantes al serv.o de su Mag.d bien y uti-
lidad de la Repu.ca a saver el s.r D.n
Gaspar Mathias de Salazar Corr.or de la
Ciud. y los s.res D.n Diego Leones Mad. Alguaz-
ma.r D.n Juan Antt.o Mrz Carrasco, D.n Juan
Jimenez Ygn.o D. Jn.o Fran.co Pinero, D. Fer.do Ruiz
Mad. D. Jn.o Bentura Alburquerque Cav.o de Orden
de San Thiago D.n Juan Joseph Marquez
D. Joseph Segura

Don Juan Soler Segura, D.n